

## CIUDAD Y TERRITORIO

### ESTUDIOS TERRITORIALES

ISSN(P): 1133-4762; ISSN(E): 2659-3254

Vol. LVI, N<sup>o</sup> 219, primavera 2024

Págs. 7-26

<https://doi.org/10.37230/CyTET.2024.219.1>

CC BY-NC-ND



# Estrategias de transición ecosocial desde la arquitectura y el turismo: proyectos de desurbanización y recuperación ecológica en destinos costeros

José María ROMERO-MARTÍNEZ <sup>(1)</sup>

Alejandro DEL-CASTILLO-SÁNCHEZ <sup>(2)</sup>

Yolanda ROMERO-PADILLA <sup>(3)</sup>

<sup>(1)</sup> Profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad de Granada

<sup>(2)</sup> Arquitecto. n'UNDO | n'OT Global-Human-Environment

<sup>(3)</sup> Profesora de la Facultad de Comercio y Turismo. Universidad Complutense de Madrid

**Resumen:** Las costas del mediterráneo son ecotonos frágiles con crecimiento de población, actividad económica y urbanización; son máquinas de crecimiento urbano-turístico. Además, presentan problemáticas económicas, sociales y ecológicas en la crisis crónica global. Su sobredimensión es una barrera para la transición ecosocial. El decrecimiento promueve reducir el metabolismo económico, constructivo y territorial, y la adaptación ecológica. Son escasas sus prácticas espaciales y arquitectónicas. La academia no ha analizado ni caracterizado las prácticas existentes. La investigación analiza proyectos de desurbanización, desconstrucción y recuperación ambiental, que responden a la sobreconstrucción de las costas turísticas. Son referentes para la gestión de políticas y estrategias de

Recibido: 04.01.2023; Revisado: 30.04.2023

Correo electrónico (1): [jmr2@ugr.es](mailto:jmr2@ugr.es) N.º ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7150-7250>

Correo electrónico (2): [adcs.ara@gmail.com](mailto:adcs.ara@gmail.com) N.º ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3306-9923>

Correo electrónico (3): [yromerop@ucm.es](mailto:yromerop@ucm.es) N.º ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9753-5113>

Los autores agradecen los comentarios y sugerencias realizados por los evaluadores anónimos, que han contribuido a mejorar y enriquecer el manuscrito original.

La investigación que da lugar a este artículo está financiada por el proyecto de investigación titulado "Saturación turística en destinos costeros españoles. Estrategias para el decrecimiento turístico. Una aproximación desde la dimensión social" (RTI2018-094844-B-C33) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Plan Nacional de I+D+i).

transición ecosocial y recuperación ecológica de destinos turísticos. La sistematización facilita la replicabilidad.

**Palabras clave:** Transición ecosocial; Desurbanización; Soluciones basadas en la naturaleza; Destinos costeros; Gestión del turismo sostenible.

## Ecosocial transition strategies from architecture and tourism: de-urbanisation and ecological recovery projects in coastal destinations

**Abstract:** Mediterranean coasts are fragile ecotones with population growth, economic activity and urbanisation; they are urban-tourist growth machines. They also present economic, social and ecological problems in global chronic crisis. Their overdimension is a barrier to ecosocial transition. Degrowth promotes the reduction of economic, constructive and territorial metabolism and ecological adaptation. Their spatial and architectural practices are rare. The academy has neither analysed nor characterised existing practices. The research analyses de-urbanisation, de-construction and environmental recovery projects, which respond to the overconstruction of tourist coasts. They are references for the management of policies and strategies for the eco-social transition and ecological recovery of tourist destinations. Systematisation facilitates replicability.

**Keywords:** Ecosocial transition; De-urbanisation; Nature-based solutions; Coastal destinations; Sustainable tourism management

### 1. Introducción

Desde la década de 1970 se reconocen oficialmente los límites de crecimiento (MEADOWS & al., 1972). CRUTZEN & STOERMER (2000) definen la era del Antropoceno por la alteración del planeta Tierra debido al impacto de las actividades humanas en los ecosistemas terrestres. Estas actividades han generado cambios geofísicos y biológicos y la actual emergencia climática (RUDDIMAN & al. 2015). En diferentes reuniones internacionales se ha ido advirtiendo de la crisis climática: la conferencia de Kioto (1997), el Plan de Acción de Bali (2007), el Fondo Verde para el Clima en la COP 16 (Conferencia de las Partes) y el acuerdo de París (2015). En París-2015 se acepta globalmente que la crisis del cambio climático tiene causas antropogénicas, debido al sistema de crecimiento económico. Para resolverla, la Agenda (Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS) 2030 propone proteger el planeta, erradicar la pobreza y asegurar la prosperidad futura (ONU, 2015).

La Unión Europea en los últimos años ha puesto en marcha diversas iniciativas relacionadas con el cambio climático, entre ellas, El Pacto Verde Europeo (COMISIÓN EUROPEA, 2019), el Pacto Europeo por el Clima (COMISIÓN EUROPEA, 2020) y la Ley Europea del Clima 2021/1119 (PARLAMENTO

EUROPEO y CONSEJO, 2021). En España la legislación sobre cambio climático ha ido configurando un marco normativo disperso, fragmentado y parcial, hasta la reciente aprobación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética que supone un avance para la adopción de un enfoque global e integrador con medidas vinculantes (ALENZA GARCÍA, 2021). A escala autonómica también es posible encontrar iniciativas legislativas sobre cambio climático en las principales zonas turísticas de España. Algunas aprobadas de manera anterior a la normativa estatal como la Ley 16/2017, de 1 de agosto, de Cambio Climático de Cataluña; la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético de Andalucía; o la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética de las Islas Baleares; otras aprobadas de manera posterior como la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias; y Ley 6/2022, de 5 de diciembre, del Cambio Climático y la Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana.

Desde el punto de vista turístico, el ámbito europeo ha desarrollado comunicaciones, directrices políticas y directivas relacionadas fundamentalmente con el ámbito de la prestación de determinados servicios, la movilidad de

viajeros o sus derechos. Progresivamente ha introducido la preocupación por la sostenibilidad de la actividad turística, pero sin abandonar la perspectiva crecientista (PERNICE, 2022). Entre las iniciativas más recientes cabe destacar la publicación del documento *Itinerario de transición para el turismo* (COMISIÓN EUROPEA, 2022) que incluye acciones que se consideran prioritarias, entre ellas, las incluidas en economía circular y transición ecológica en las empresas turísticas. En el ámbito español, cabe destacar a escala estatal la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos (SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO, 2021), entre cuyas actuaciones financiadas se incluyen acciones de restauración ecológica, rehabilitación sostenible de edificación, la adaptación al cambio climático y la economía circular. A escala autonómica, por su carácter pionero, cabe destacar la Ley 3/2022, de 15 de junio, de medidas urgentes para la sostenibilidad y la circularidad del turismo de las Illes Balears.

En el ámbito académico existen estudios sobre decrecimiento, transición ecosocial y cambio climático, muchos de ellos desarrollados desde la investigación turística. Sin embargo, sus planteamientos son teóricos y carecen de metodologías y estudios de caso para su aplicación práctica.

Los destinos costeros son Máquinas de Crecimiento Urbano-Turísticas (MCUT). Estas máquinas utilizan el turismo como excusa para el desarrollo inmobiliario y la construcción (HARVEY, 2018; NAVARRO & al., 2019; ROMERO & al., 2017). El crecimiento ha sido intenso tras la crisis financiera de 2008. La solución a la crisis ha sido más crecimiento, con una mayor turistificación del territorio —especialmente en centros urbanos y periferias costeras—, produciendo tensión social y agravando el cambio climático. En una situación de crisis ambiental, energética, de desigualdad y de democracia participativa (TAIBO, 2020), el modelo de crecimiento es un riesgo. El riesgo se ha manifestado en las dos últimas crisis globales: 1) la crisis económico-financiera española de 2008, con el colapso de la construcción y la actividad inmobiliaria, y 2) la crisis sanitaria de Covid-19, con el colapso del turismo internacional (NAVARRO & al., 2021). Con la crisis climática, la sobredimensión urbano-turística de la costa es una barrera para cambiar el modelo de desarrollo, según la transición ecosocial (ROMERO & al., 2018). Esto sucede porque en la costa, el turismo es sinónimo de consumo y ocio hedonista para los visitantes. También es ocupación y agotamiento del territorio, muchas veces en lugares de alto valor ambiental. En concreto, en el territorio encontramos “activos

urbanos cautivos”, que es una de las posibles acepciones que da la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Es decir, hay infraestructuras excesivas y sobredimensionadas; instalaciones que no contribuyen al Estado del Bienestar (puertos deportivos, muelles, espigones, centros comerciales, o campos de golf); franjas públicas marítimo-terrestres ocupadas; urbanizaciones en zonas de bosque mediterráneo, etc. En demasiadas ocasiones, el planeamiento urbanístico se encuentra en la ilegalidad, o con planes urbanísticos y territoriales “ad hoc”, que transforman las leyes y eluden las protecciones (DÍEZ & GÓMEZ, 2009).

La investigación parte de cuestionarse cómo se puede realizar una transición ecosocial en destinos turísticos litorales donde el sobredimensionamiento de la actividad turística y de la urbanización suponen una barrera para el cambio. El objetivo es examinar los planteamientos conceptuales que pueden relacionarse con la transición ecosocial al tiempo que se contrasta su posible aplicación práctica en destinos turísticos. Para ello la investigación aborda, en las costas turísticas, las ideas, procedimientos y acciones de proyectos necesarios para facilitar la transición del actual sistema, que es insostenible, a un sistema ecosocial justo, adaptando el planteamiento sistémico de MEADOWS (1999). Se estudian casos que responden a la sobreconstrucción en lugares de alto valor ambiental, promovidos por la Administración pública y la sociedad civil. Estas prácticas son proyectos variados de desconstrucción, desurbanización y recuperación de la funcionalidad ecológica. Además, forman parte de los procesos que pueden asociarse a una transición ecosocial justa y al decrecimiento con perspectiva ecocéntrica. La sistematización permite responder a preguntas sobre la idoneidad, pertinencia y replicabilidad de estas prácticas en otros lugares y con otras problemáticas. En consecuencia, la investigación promueve estrategias críticas y políticas públicas para llevar a cabo proyectos de desconstrucción, desurbanización y recuperación ambiental, en zonas costeras.

## 2. Estado del arte: transición ecosocial y decrecimiento en turismo, arquitectura y urbanismo

La literatura sobre los estudios de transición para el mundo occidental orienta los conceptos de economía y crecimiento verdes desvinculando el crecimiento económico de la degradación medioambiental (PANZER KRAUSE, 2019). Como resultado, la literatura se ha centrado en las

empresas de alta tecnología y sus innovaciones de eficiencia de recursos. En este sentido, los conceptos de sostenibilidad y crecimiento verde han sido utilizados inadecuadamente. Esto ha llevado a que la economía verde sea criticada por su débil concepción de la sostenibilidad. Una concepción fuerte de la sostenibilidad sostiene que existe un conflicto insalvable entre el crecimiento económico basado en la tecnología y la protección del medio ambiente (FLETCHER, & al. 2019). Entre otras cosas, porque la eficiencia energética y tecnológica al reducir el consumo de energía, sin un cambio de paradigma como explica la paradoja de Jevons, desvía el ahorro hacia otros consumos, produciendo crecimiento en otras actividades (BAYON & FLIPO & SCHNEIDER, 2011).

Dentro del concepto de sostenibilidad fuerte, aplicable a un proceso de transición, los teóricos han formulado planteamientos que pueden incluirse en la tendencia del postcrecimiento (O'NEILL & al., 2018). Este concepto promueve la gestión de una transición socioeconómica, ecológica, democrática y justa que garantice la vida en el planeta y los derechos de las generaciones futuras (UNESCO, 1996; CARPINTERO & RIECHMANN, 2013). Como parte de estos postulados, se han desarrollado debates sobre los límites del crecimiento, sus impactos y las corrientes alternativas. Estos debates han recuperado conceptos ya conocidos para la economía ecológica, como el decrecimiento (GEORGESCU ROEGEN, 1995; LATOUCHE, 2013), e incluyen otros más recientes como la prosperidad sin crecimiento (JACKSON, 2011).

La teoría del decrecimiento se basa en la transición voluntaria hacia una sociedad más justa, participativa y ecológicamente sostenible, para contrarrestar la actual crisis ecológica. En la práctica del decrecimiento se priorizan aspectos como la calidad de las distintas formas de vida, la vida social, el ocio creativo y la garantía de las necesidades humanas básicas (como la habitabilidad, la salud individual y colectiva). También es importante la reducción de la dependencia de la actividad económica y del consumo, la reducción de las infraestructuras productivas y la recuperación de las estructuras locales, así como el aumento del tiempo de ocio y de las actividades de convivencia, entendiendo el planeta y la vida como un ecosistema interrelacionado (TAIBO, 2020; BAYON & FLIPO & SCHNEIDER, 2011). Relacionado con estos planteamientos, la prosperidad sin crecimiento contempla la transición hacia formas de vida sostenibles y sistemas económicos compatibles con una distribución justa de la riqueza, en escenarios de bajo o nulo crecimiento económico, según los indicadores

tradicionales del PIB (JACKSON, 2011). Asimismo, en 2018 se celebró en Bruselas la Conferencia sobre el Postcrecimiento, y en una carta abierta se presentaron los primeros planteamientos del postcrecimiento (O'NEILL & al., 2018).

En el ámbito del turismo, los estudios sobre la capacidad de carga de los destinos costeros fueron pioneros en las estrategias de contención del crecimiento (PEARCE & KIRK, 1986). Más recientemente, se han retomado los análisis sobre el agotamiento del modelo turístico global basado en el crecimiento. Estos análisis abrieron una línea de reflexión, aunque minoritaria, en torno al enfoque del decrecimiento (BOURDEAU & BERTHELOT 2008, ANDRIOTIS, 2018, FLETCHER & al. 2019). El decrecimiento implica una transición ecosocial con nuevas formas de democracia guiadas por la justicia ambiental, la desturistización (reducción de la actividad turística), la returistización responsable (romper con las dinámicas de crecimiento), la solidaridad y la autonomía (BLANCO ROMERO & al. 2019; FLETCHER & al. 2019), la descarbonización y la renaturalización.

En el urbanismo y la arquitectura, a partir de la Ilustración, es posible encontrar movimientos críticos con la ciudad industrial y la producción de bienes. Las propuestas de ruralización, de recuperación de lo colectivo y lo artesanal —como las de John Ruskin y William Morris a mediados del siglo XIX— estaban motivadas en su mayoría por la aversión a la vida urbana moderna. La propuesta de Frank Lloyd Wright para Broadacre City, en el siglo XX, surge del mismo sentimiento de odio antiurbano, pero con la visión individualista americana. Por su parte, los llamados “des-urbanistas soviéticos” rechazaron la ciudad burguesa existente y propusieron la expansión suburbana por el territorio con planteamiento anticapitalista (KOSTOF, 2015). Actualmente, existe literatura académica crítica sobre el decrecimiento y sus prácticas, como la publicada sobre las ciudades de Joensuu (Finlandia) (LEHTINEN, 2018), y Sodertalje (Suecia) (RUIZ & PRATS, 2021), sobre sus respectivos planes locales de contención urbana. Sin embargo, estos planes y la academia no proponen una teoría de la desconstrucción y la desurbanización que pueda asociarse al decrecimiento. Sólo recientemente se han encontrado estudios teóricos sobre este tema, como el de ESPÍN (2022). Existe una desurbanización relacionada con la revalorización de los espacios verdes informales (STANFORD, & al., 2022). Del mismo modo, podemos encontrar el caso de la ciudad de Detroit (EEUU), y sus políticas de contención de la urbanización —e incluso desurbanización— debido a la crisis del desmantelamiento de la industria

del motor (SCHINDLER, 2016). En este caso, algunas propuestas tratan de dejar intactas grandes áreas urbanas abandonadas, para que la naturaleza siga su curso (recreando corredores verdes y azules), aunque su implementación no ha sido estudiada.

En el ámbito español y en el contexto turístico, existen experiencias concretas a escala local. Por ejemplo, los casos de Agenda 21 de Calviá (PRATS, 2001), el Plan Insular de Lanzarote, el Plan Insular de Menorca, el Parque Lineal del Turia en Valencia (BOSCH & BOSCH & MARCENAC & SALVADOR; 2017; PORTALÉS & SOSA & PALOMARES; 2020), el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral (PATIVEL) en la Comunidad Valenciana, y el Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca (PIAT) en Mallorca. Estos planes contienen la expansión urbana y protegen las áreas de valor ambiental de los litorales fluviales y marinos, para mejorar la conectividad biológica del territorio, y dotar de nuevos espacios públicos; aunque no pueden considerarse como planes de decrecimiento (BLÁZQUEZ & al., 2019). En estudios de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) en contextos turísticos, se pueden destacar la revisión bibliográfica de PADMA, & al. (2019), y el análisis crítico de gentrificación verde de KOTSILA, & al. (2021).

Existen ejemplos de proyectos de regeneración ambiental y restauración ecológica en el litoral turístico. En el caso español, se encuentran estudios publicados por la administración pública que destacan las actuaciones desarrolladas en materia de restauración de sistemas dunares litorales, con un recorrido amplio en España desde principios de siglo XX, ecosistemas de humedales, con actuaciones en las últimas tres décadas, así como intervenciones para la conectividad de infraestructuras verdes, tal como se recoge en la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas (Orden PCM/735/2021, de 9 de julio) y en su memoria científico-técnica (VALLADARES & GIL & FORNER, 2017). No obstante, hay pocos estudios que analicen casos de regeneración ambiental y restauración ecológica que incluyan prácticas concretas de desurbanización y desconstrucción. Por lo tanto, hay una dificultad para trasladar las ideas de transición ecosocial a la realidad práctica cuando se trabaja en espacios con edificaciones y urbanización existentes. Esto sucede porque los proyectos de decrecimiento son prácticas de escalas variables, desarrolladas durante largos periodos, que sufren múltiples vicisitudes y controversias. Son el resultado de decisiones e ideas a veces contradictorias, o incluso conflictivas (LATOUR,

2006). Intervienen varios niveles de la Administración, con la participación de diferentes partidos políticos, movimientos sociales (MMSS) y organizaciones no gubernamentales (ONG), que denuncian situaciones irregulares y crisis ambientales locales (ROMERO, 2022; NAVARRO, & al., 2021). En línea con estos planteamientos, el CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (2000) destaca el valor del paisaje. Asimismo, encontramos un enfoque no mercantilista del territorio, que lo entiende como creación, y no como mercancía producida (LEFEBVRE, 2013). Este enfoque también recoge el sentido de los bienes comunes colectivos propuesto por OSTROM (2000), que debe extenderse a lo natural (VICENTE, 2020). Estas propuestas se entienden con las condiciones de habitabilidad básica, que se refieren a la vivienda individual, y están en continuidad con los espacios públicos, las infraestructuras y los servicios de una vida digna (SALAS & COLAVIDAS, 2003; UNESCO, 1996). Buscando la transición más inmediata, el Reglamento de Taxonomía la UE (PARLAMENTO EUROPEO Y CONSEJO, 2020) sobre inversiones sostenibles establece las condiciones que deben cumplir las actividades económicas para ser calificadas ambientalmente sostenibles (por ejemplo, capítulo 9: c). uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marítimos, y f). protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas). Adicionalmente, la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la restauración de la naturaleza pretende dar un paso más, estableciendo un marco de actuación con objetivos jurídicamente vinculantes para la restauración de ecosistemas en la Unión Europea (COM/2022/304 final).

En definitiva, el postcrecimiento postula políticas y evalúa propuestas de futuro para que la economía garantice los derechos humanos, y sea viable ante el reto ambiental (SCHULZ & BAILEY, 2014; FLETCHER, & al., 2021). La investigación sobre el postcrecimiento, o decrecimiento en turismo, arquitectura y urbanismo, se centra en resolver problemas ecológicos, sociales y económicos en territorios sobredesarrollados. Estos problemas están producidos por la sobresaturación turística y urbana, fuente de conflictos en los destinos costeros (NAVARRO & al., 2019). Es una línea emergente, con aportes conceptuales, y pocas contribuciones de proyectos implementados: aún no han sido suficientemente analizados y caracterizados para replicarlos.

La transición ecosocial es un cambio de paradigma que puede ocurrir de forma abrupta o progresiva. En el primer caso, implica sufrir una crisis descontrolada y caótica, generando desigualdades y retrocesos en los procesos

sociales y ecológicos (TAIBO, 2020). En el segundo caso, debe producirse a lo largo del tiempo, de manera sistémica y adecuada a actores y lugares específicos (CARPINTERO & RIECHMANN, 2013). Desde un enfoque ecosocial, la transición debe hacerse con la participación de los actores humanos y no humanos afectados (LATOOUR, 2006). Es fundamental considerar los puntos que mantienen y mejoran la resiliencia de un socio-ecosistema, para que el cambio sea progresivo, consensuado y sistémico.

### 3. Metodología

Para lograr un cambio de paradigma, MEADOWS (1999) y HARVEY (2018) citan la “Estructura de las Revoluciones Científicas” de Thomas KHUN (1962). Khun describe cómo lograr un cambio de paradigma científico. Lo define como un conjunto de conceptos, categorías, relaciones y métodos aceptados en un momento dado por una comunidad científica. Meadows resume este proceso en la existencia de personas con ideas claras sobre el nuevo paradigma, personas que las proponen y personas que las llevan a cabo.

Una forma pragmática de justificar la transición ecosocial es analizar y demostrar las prácticas implementadas deseables que pueden ser replicadas. La investigación selecciona cuatro casos. Estas prácticas contienen suficientes diferencias y similitudes para establecer criterios útiles de análisis y comparación. Para ello, la investigación aplica el sistema de análisis de niveles y categorías para un cambio de paradigma dentro de un sistema complejo y dinámico de MEADOWS (1999). En este enfoque socio-ecosistémico, las categorías sirven para comprender y caracterizar los puntos principales, y el orden de influencia del paradigma del sistema dinámico complejo. Estas categorías, de menor a mayor importancia en la base del sistema, pueden agruparse en tres niveles –también de menor a

mayor relevancia– e incluyen once categorías, como se muestra en la siguiente figura (FIG.1).

La primera, “C. Acciones”, va de menor a mayor: “11. Acciones específicas y puntuales”: correcciones y control de entradas, constantes y parámetros individuales (como subvenciones, impuestos y regulaciones); “10. Estabilizadores”: existencias que mantienen el sistema (como reservas de dinero; entradas y salidas del sistema), amortiguadores (como tamaños y potencia en relación con los flujos); y “9. Acciones de mantenimiento”. “Hardware del sistema”: infraestructuras, construcciones y recursos existentes (como entorno construido), flujos materiales del sistema (como redes de transporte, estructuras de edad de la población, etc.), intervenciones o correcciones que limitan y reorientan (como hábitos democráticos, transparencia, prevención, etc.).

“B. Procedimientos” incluye: “8. Bucles de retroalimentación negativa del sistema” (choques que se intentan corregir); “7. Tiempos de respuesta a los cambios y a la información”: ritmo de cambio del sistema (duración de los avances y retrasos); “6. Bucles de retroalimentación positiva” (que impulsan el beneficio): intervenciones o correcciones que van más allá del sistema (como congestión y muerte por éxito: la financiarización de la economía; quien tiene más dinero gana más...); “5. Software del sistema”: red y/o jerarquía de los flujos de información (como control y orientación de la información, quién tiene y quién no tiene acceso a la información); y “4. Normas, reglas y planes del sistema”: constituciones, protocolos universitarios y científicos (como el poder de establecer incentivos, castigos, restricciones; lobbies empresariales y multinacionales...).

“A. Ideario y paradigma” abarca: “3. Estructura de auto-organización y resistencia del sistema” (como el poder de añadir, cambiar, evolucionar, experimentar, producir [bio]diversidad, avance técnico...); “2. Objetivos y promoción

C. Acciones <i>Tácticas, prácticas y proyectos</i>	B. Procedimientos <i>Estrategias, métodos y planes</i>	A. Ideario <i>Paradigmas, conceptos</i>
11. Acciones concretas y puntuales; 10. Estabilizadores y amortiguadores; 9. Hardware, infraestructura, construcciones;	8. Circuitos de retroalimentación negativa; 7. Tiempos de respuesta; 6. Circuitos de retroalimentación positiva; 5. Software, flujos de información; 4. Normas-Planes-Reglas del sistema;	3. Auto-organización y resiliencia del sistema; 2. Objetivos del sistema; 1. Paradigma, mentalidad y carácter del sistema

Fig. 1 / Orden inverso de los niveles y categorías del paradigma de los sistemas dinámicos complejos

Fuente: Elaboración propia basada en MEADOWS (1999)

de las ideas fuertes del sistema” (como mercado y mercantilización frente a bienes comunes, privado frente a público, reducción frente a fortalecimiento del estado, justicia y derechos climáticos y ecológicos...); determinación de los líderes (como Reagan, Thatcher, Mandela...); y “1. Paradigma, mentalidad y carácter del sistema”: imaginarios, ideologías y objetivos generales (como visión antropocéntrica frente a visión ecocéntrica (ética ecológica); idea de sujeto, de sociedad y de mundo: “el crecimiento es bueno”, la naturaleza es una reserva de recursos, propiedad privada frente a propiedad pública, ciudadanía ecológica...).

Según MEADOWS (1999, 1972), el mayor problema para el cambio del sistema global es la solidez del paradigma del crecimiento instalado en el imaginario colectivo. De todo lo dicho, una primera conclusión (1) es que para cambiar el sistema no deseado es necesario simultáneamente debilitar los puntos no deseados, y mejorar y cuidar los puntos deseados (cuanto más relevantes sean estos puntos en el sistema, más importante es su transformación; o lo contrario, su cuidado). La segunda conclusión (2) es que un mayor acuerdo y diversidad fortalece el sistema porque proporciona una mayor resistencia. La tercera conclusión (3) es que en un enfoque sistémico los niveles más relevantes engloban a los menos importantes. Y la cuarta conclusión (4) es que la relación de importancia de unos niveles sobre otros no es aritmética,

sino más bien una progresión geométrica (por ejemplo, a título orientativo: C. Acciones, 20%, B. Procedimientos, 30%; y A. Ideario, 50%). Por lo tanto, para cambiar el paradigma es necesario desarrollar políticas que debiliten los puntos importantes del actual sistema de crecimiento, y refuercen los puntos relevantes según la transición ecosocial.

#### 4. Estudio de casos de desurbanización y desconstrucción en la costa turística para una transición ecosocial

Los casos se han elegido en función de los antecedentes de la investigación y de la experiencia de los investigadores y autores del artículo. La diversidad y el poder de réplica de los casos es un factor determinante. El análisis incluye casos en destinos turísticos de la costa mediterránea (uno en Almería, dos en Girona), y en la costa gallega (en Pontevedra), que son ilustrativos para la investigación (FIG.2). No pretenden ser una muestra exhaustiva ni significativa, pero presagian las condiciones de las futuras prácticas. La investigación ha utilizado diversas fuentes y herramientas: análisis de documentos primarios y secundarios, observación de campo y consulta a informantes cualificados.



FIG. 2 / Casos de estudio. Mapa de localización de España

Fuente: Elaboración propia

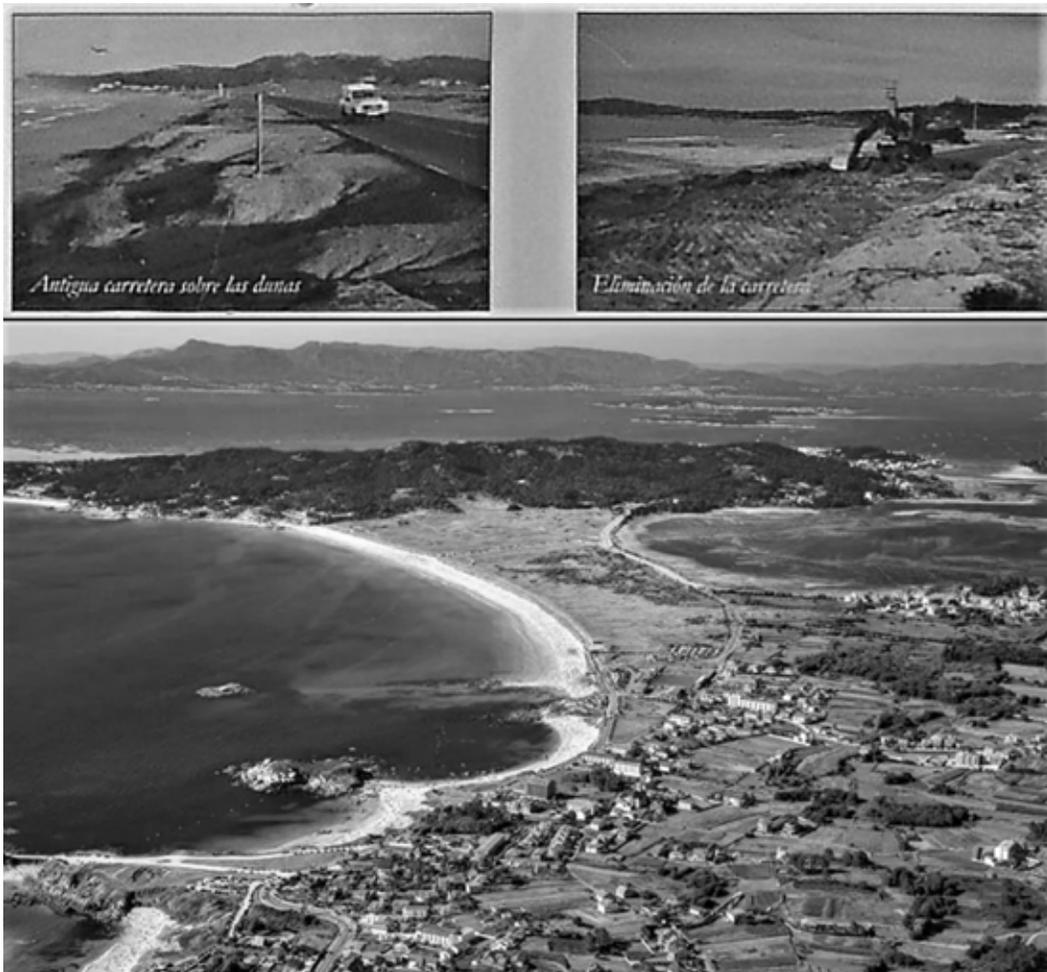
Según el análisis realizado, los estudios relacionados con la transición ecosocial en los ámbitos del turismo, el urbanismo y la arquitectura son aportaciones al Ideario (1). Sin embargo, es el proceso de análisis y categorización de las prácticas implementadas el que permite profundizar en los niveles de Procedimientos y Acciones (2 y 3). Este proceso es necesario para trascender los marcos conceptuales y obtener conclusiones de las aplicaciones reales. De esta manera, las prácticas pueden ser adecuadamente replicadas.

Como parte del proceso de análisis se incluyen imágenes que visualizan las transformaciones espaciales de los casos de estudio. Porque la imaginación prevalece en el mundo occidental a

través del sentido visual, y lo construido –como el objeto– domina la vista y dificulta ver lo natural posible (LEFEBVRE, 2013).

#### 4.1. Desconstrucción de infraestructuras y recuperación ecológica del istmo de A Lanzada en la península de O Grove, Pontevedra (1993-2010)

La Administración responsable del proyecto es la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente (Gobierno del Estado). Sin



**FIG. 3 /** Imágenes superiores: Playa A Lanzada. Estado anterior de carretera sobre sistema dunar (izda.) y obras demolición carretera antes de restauración sistema dunar (dcha). Obras regeneración ecológica istmo A Lanzada, Pontevedra, Galicia. Imagen inferior: Estado final de la playa A Lanzada

Fuente imágenes superiores: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Fuente imagen inferior: <https://www.hola.com/viajes/20190816147503/lanzada-playa-pontevedra-galicia/>

embargo, el proceso contó con el visto bueno de las demás Administraciones, gobernadas por distintos partidos políticos (Ayuntamiento y Gobierno autonómico), lo que muestra el grado de consenso de la actuación. El proyecto incorpora todos los terrenos del istmo a la Zona de Dominio Público Marítimo-Terrestre del Estado. El proyecto de desconstrucción se redactó entre 1993 y 1994. La recuperación se realiza en varias fases: 1995, 1996 y 2010. La superficie de la zona es de 250 ha (FIG.3). El presupuesto asciende a 1 500 000€.

El istmo de A Lanzada es un banco de dunas de alto valor ecológico, de tres kilómetros de largo y 600 metros de ancho. Se encuentra entre las localidades turísticas de La Illa da Toxa y Sanxenxo, Anteriormente contaba con diferentes infraestructuras y usos turísticos que alteraban el ecosistema natural de las dunas.

El proyecto de recuperación consiste en: 1) Desconstrucción de la antigua carretera de dos carriles que pasaba por encima de las dunas y otras construcciones que invadían el ecosistema dunar; 2) construcción de una nueva carretera alternativa de cuatro carriles, pero con una forma y superficie menos agresiva (1200 m de longitud); 3) organización de aparcamientos en cada extremo de la playa (uno de ellos reutiliza una antigua pista de aterrizaje de avionetas); 4) instalación de pasarelas de madera elevadas para proteger la vegetación y las dunas, y facilitar el acceso a la playa; y 5) construcción de servicios públicos. La restauración sigue criterios de recuperación de la funcionalidad ecológica: 1) estabilización de la arena con 3 kilómetros de hileras de varillas de mimbre; 2) renaturalización del sistema dunar con 120 000 plantas de especies autóctonas (barrón y hierba del norte para restaurar las dunas); y 3) devolución al sistema dunar de la arena sobrante de las obras de la nueva carretera y el nuevo aparcamiento.

Durante la redacción del proyecto, un proceso público enfrentó diferentes propuestas. Sin embargo, los empresarios de la zona están satisfechos con el resultado del proyecto al conseguir una nueva carretera de cuatro carriles que conecta con O Grove, y también los grupos ecologistas por la restauración ecológica de A Lanzada. En este caso, el proyecto logró la convivencia entre el mundo del turismo y la protección y recuperación del medio ambiente. El principal resultado actual es el mantenimiento y consolidación del ecosistema dunar junto a la playa con un alto uso turístico (AGRASAR, 2021).

#### 4.2. Desconstrucción de complejo vacacional del Club Med, y recuperación del litoral en el Parque Natural del Cap de Creus, en la Costa Brava (Girona) (1998-2010)

Las Administraciones responsables del proyecto son el Gobierno del Estado (Dirección General de Costas, Ministerio de Medio Ambiente), la Generalitat de Catalunya (Departamento de Medio Ambiente) y el Ayuntamiento (Ayuntamiento de Cadaqués). Cap Creus es un espacio natural de alto valor geológico y paisajístico, cercano a la localidad turística de Cadaqués (Girona).

La zona del Cap Creus fue declarada espacio natural protegido en 1998: está clasificada como Reserva Natural Integral de alto valor geológico y paisajístico (FIG. 4). El nuevo Parque Natural incluye los terrenos del complejo vacacional del Club Med. Posteriormente, los terrenos pasaron a ser propiedad del Estado por 4 043 000 euros.

En 2007 se desconstruyeron las construcciones situadas en la Zona de Dominio Público Marítimo-Terrestre: helipuerto, solárium, pontones, muelles y plataformas. El proceso de desconstrucción fue minucioso y cuidadoso (para no dañar la geología del lugar; algunos materiales se retiraron incluso en helicóptero). La desconstrucción de la urbanización del Club Med y de la arquitectura existente de los años 70 se completó en 2010: 440 edificaciones, pistas de tenis, piscinas, anfiteatro, comedores y baños, recepción y dispensario, carreteras... (la demolición es casi arqueológica, respetando la geología). Los materiales se desmontan cuidadosamente y se recuperan como árido para el nuevo hormigón de obras exteriores, como la marina seca de Rosas (gestionada por la Agència de Residus de Catalunya, una empresa público-privada) (FIG. 5). Las obras también incluyen: 1) intervenciones mínimas de accesibilidad; 2) eliminación de la vegetación no autóctona; 3) restauración de la funcionalidad ecológica, y 4) restauración de los ecosistemas existentes (flora y fauna).

Todo ello con un presupuesto de 7 000 000 de euros (ESTUDI MARTÍ FRANCH, ARQUITECTURA DEL PAISAJE, EMF, 2022; TVE2, 2010). La construcción de elementos escultóricos de acero –que recuerdan a las antiguas edificaciones del Club Med– aunque menor es innecesaria (fruto del dilema conceptual de la mayoría de los arquitectos de renunciar a su arte). Actualmente, el proyecto está consolidado y depende del Parque Natural y del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya.

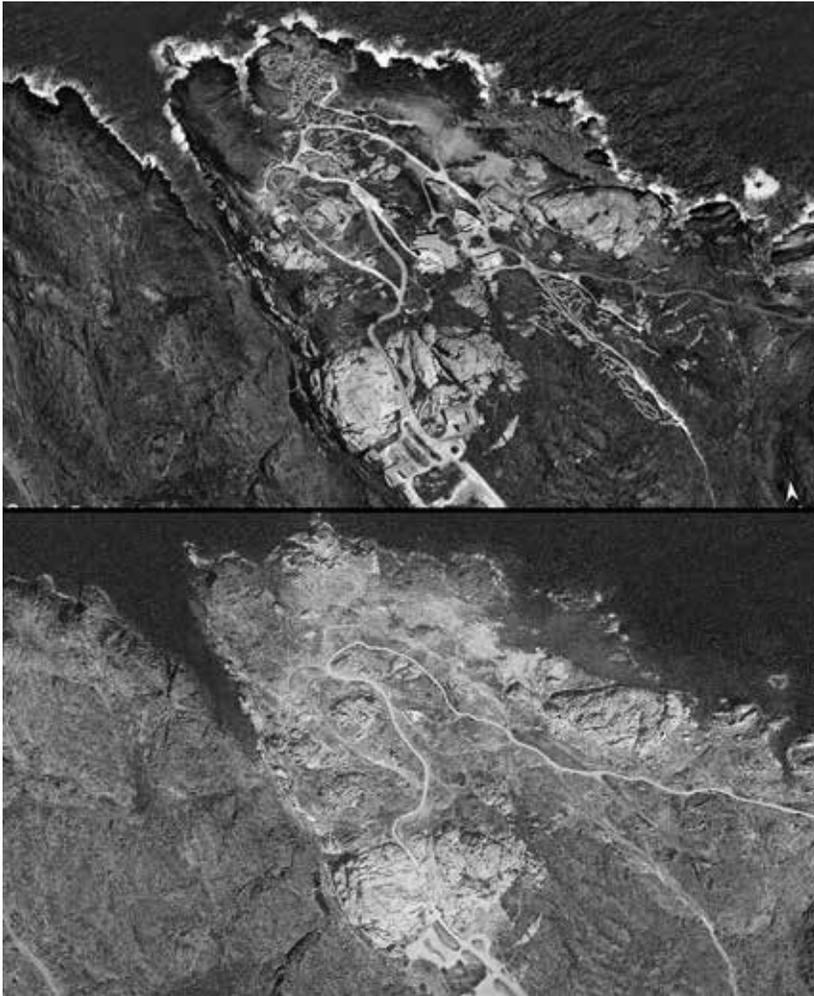


FIG. 4 / Parque Natural del Cap de Creus, Imagen superior: Año 2009. Imagen inferior Año 2022

Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth



FIG. 5 / Parque Natural del Cap de Creus (Girona), Estado preliminar (arriba) y posterior (abajo) de las obras de desconstrucción del Paratge de Tudela - Tulipán (Club Med)

Fuente: Elaboración propia a partir de EMF M. Franch, Ardevol Asociados (Ardevol, 2005-2010)

#### 4.3. Desclasificación de suelo urbano en el municipio de Torroella de Montgrí (1983-2001); y Desurbanización y recuperación de las marismas y dunas de La Pletera en L'Estartit (Girona) (1999-2018)

Las administraciones responsables del proyecto son la UE y los gobiernos estatal, autónomo y municipal. Se desarrolla a escala municipal a través de planes generales de urbanismo. Se ejecuta a través de proyectos LIFE de la UE y

proyectos de obras de urbanización. Los diferentes partidos políticos que gobiernan las distintas Administraciones se ponen de acuerdo durante el proceso.

La marisma de La Pletera es un ecosistema rico en diversidad biológica. Es importante para el equilibrio ecológico de la zona costera de la desembocadura del río Ter. La Pletera se encuentra en primera línea de mar, entre la urbanización Griells de l'Estartit y la Gola del Ter. Actualmente pertenece al Parque Natural del Montgrí, Illes Medes y Baix Ter. Ocupa una superficie de 86



FIG. 6 / La Pletera en L'Estartit, Imagen superior: Año 2003. Imagen inferior: Año 2022

Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

hectáreas, y forma parte de la Red Natura 2000 y de los Humedales del Baix Ter (Fig. 6).

En abril de 1986 se aprobó el Plan Parcial del Sector I de La Pletera y se inició el proceso de aterramiento y desecación de la zona, con el vertido de 800 toneladas de escombros al día. La urbanización de la primera fase finalizó en agosto de 1988. Hasta 2001 sólo se construyó uno de los seis edificios previstos con 77 viviendas. Pero posteriormente se paralizó la continuación del proyecto de urbanización, quedando el proceso inconcluso (LIFE PLETERA, 2019). La urbanización se detuvo por falta de éxito comercial. Sin embargo, el paseo peatonal del primer sector, y los lotes y calles ya habían sido urbanizados.

Mientras tanto, la Generalitat de Catalunya aprobó la Ley de Espacios Naturales en 1985 y el Decreto del Plan de Espacios de Interés Natural en 1992, aunque la zona de La Pletera no tenía protección legal. Cuando el Gobierno del Estado delimita la Zona de Dominio Público Marítimo-Terrestre, ampliándola hasta 100 metros, La Pletera queda incluida en dicha zona. El nuevo dominio público incluía la existencia de influencia marina, con presencia de comunidades vegetales halófilas. El sector fue declarado suelo público y no urbanizable. La aprobación definitiva de La Pletera como Espacio de Interés Natural fue declarada el 15 de marzo de 2004 (LIFE PLETERA, 2019).

Estos procesos están determinados por:

- El Ayuntamiento de Torroella de Montgrí cambia su política turística –hacia menos oferta y más calidad– y desclasifica suelo urbano en los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU de 1983 y 2001) (Fig. 7).
- Con el cambio de política turística, entre 1999 y 2018, el Ayuntamiento de Torroella de Montgrí ha ejecutado 3 proyectos en el marco del programa LIFE, con una inversión total de 5,3 millones de euros (50% financiado por la UE, y el resto por el municipio y otros). Entre 2014 y 2018, se desarrolla el proyecto LIFE Pletera. Consiste en un programa de desurbanización y restauración ambiental, que responde a las cualidades territoriales y ecológicas. Es decir, se recuperó la funcionalidad ecológica de una marisma de alto valor ambiental, que fue parcialmente urbanizada a finales de los años 80 (Fig. 8).

La desurbanización y restauración ambiental consistió en: 1) desconstrucción de las obras de la urbanización costera paralela a la línea de costa dunar en las zonas de calle; 2) recuperación de la funcionalidad original de los ecosistemas dunares y lacustres; y 3) recuperación de los ecosistemas, con su flora y fauna (QUINTANA, 2019).

Durante el proceso de desurbanización también se barajaron otras ideas interesantes. Pero no se ejecutaron. La primera fue solicitar una subvención a la entidad bancaria propietaria de los terrenos a desurbanizar, para pagar las obras

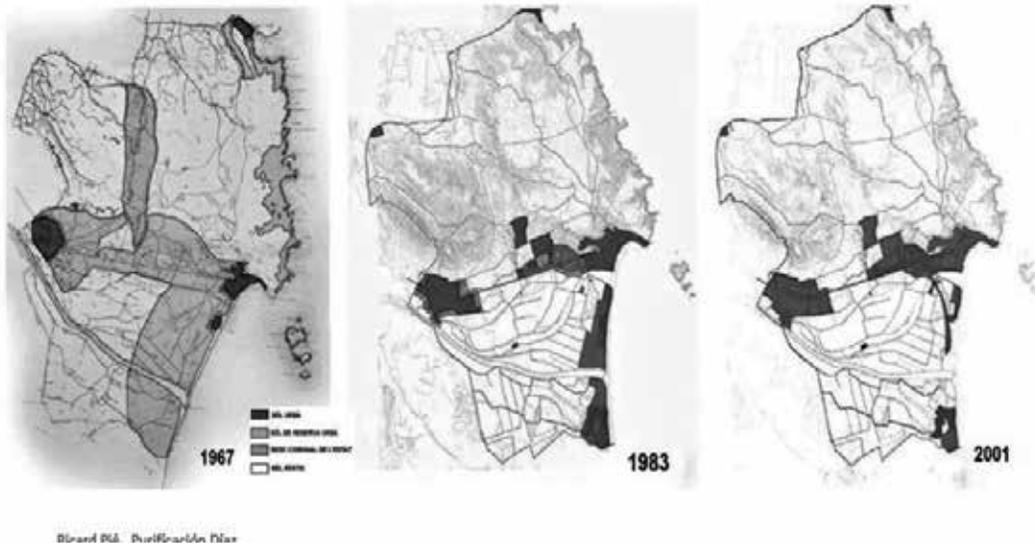


Fig. 7 / Desclasificación progresiva del suelo urbano en los Planes Generales de 1983 y 2001 de Torroella de Montgrí

Fuente: QUINTANA, 2019



**FIG. 8 / La Pletera. Recuperación de la funcionalidad ecológica en los sistemas costeros: bandas dunares (D), gradiente (G), lagunas (L), marisma (M)**

*Fuente:* QUINTANA, 2019

de demolición, ya que dicha entidad ofrecía ayudas medioambientales. La segunda idea era la posibilidad de que el Ayuntamiento comprara los edificios de la costa y financiara progresivamente su demolición. Pero a través de la rentabilidad del alquiler de viviendas turísticas y de las plataformas digitales. Otro objetivo importante era mostrar, a través de intervenciones artísticas, a los turistas y a la población local, la importancia de conservar los ecosistemas de las lagunas costeras, así como presentar la posibilidad de recuperar la funcionalidad ecológica de los paisajes dañados por la presión urbana.

#### 4.4. Proyecto de desconstrucción del hotel en la playa de El Algarrobico y renaturalización de la playa del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar en Carboneras, Almería (1994-2022)

Las Administraciones responsables son el gobierno del Estado (Ministerio de Medio Ambiente), el gobierno autonómico (Junta de Andalucía)

y el gobierno local (Ayuntamiento de Carboneras). El hotel está situado en la playa de El Algarrobico, a 4 km al norte de la localidad de Carboneras, dentro del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar (Almería). Este Parque Natural es un lugar de gran riqueza geológica, histórica, ecológica, antropológica y paisajística. Se caracteriza por su ecosistema subdesértico único en Europa, salvaguardado por cuatro figuras de protección ambiental (GREENPEACE, 2015).

El Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar está situado en la costa sur de la Península Ibérica. Su origen es volcánico, y es el mayor espacio protegido marítimo-terrestre del Mediterráneo occidental europeo. Su extensión es la suma de una franja costera de 38 000 hectáreas, y una franja marina de una milla de ancho de 12 000 hectáreas. La zona afectada tiene una escala media/grande- (FIG. 9).

El Hotel de El Algarrobico es propiedad de la inmobiliaria Azata del Sol SL, y consta de 21 plantas y 411 habitaciones. Es el caso más relevante de corrupción urbanística en la costa turística española. La Junta de Andalucía, convirtió arbitrariamente una parte del Parque Natural



Fig. 9 / Playa de El Algarrobico, Imagen superior: Año 2002. Imagen inferior: Año 2022

Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

(Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, PORN, 1994) en suelo urbano (en 1997 y 2008). Independientemente del partido político gobernante en cada momento, todas las corporaciones del municipio de Carboneras han avalado su construcción y permanencia. Sin embargo, una resolución judicial paralizó las obras de manera cautelar en 2006 (Resolución AJCA 1/2006, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Nº2 de Almería, de 21 febrero de 2006, recurso 181/2006).

Desde entonces, la construcción del hotel y la urbanización de la zona ha pasado por múltiples sentencias judiciales –más de 20–, y manifestaciones populares, a favor y en contra de su demolición/construcción y protección/urbanización, respectivamente. Sirva como ejemplo ilustrativo de la complejidad en la que se

encuentra el caso lo expresado en la siguiente sentencia:

*“en sentencias firmes se ha declarado que los terrenos a que afecta la licencia están incluidos en la zona de servidumbre del dominio público y en la delimitación de un Parque Natural, es decir, se trata de suelo no urbanizable de manera manifiesta, pero no es así como aparecen los terrenos clasificados en el planeamiento, ni al momento de concederse la licencia –en que no se habían dictado dichas sentencias firmes– ni en el momento presente, de manera incomprensible, tras el dictado y firmeza de aquellas”* (Sentencia del Tribunal Supremo, STS 4847/2022, Sala de lo Contencioso, Sección 5 de 19 diciembre de 2022, recurso 702/2022).

Actualmente, la Junta de Andalucía es la propietaria de los terrenos (Expediente de retracto 446/06), si bien el proceso sigue abierto, y



FIG. 10 / Playa de El Algarrobo, A y B, Estado anterior del hotel de El Algarrobo (izquierda), y propuesta de renaturalización de la playa (derecha)

Fuente: n'UNDO, 2012

recae sobre el Ayuntamiento de Carboneras la obligación de admitir y tramitar el procedimiento administrativo de revisión de oficio de la licencia de obras del “Hotel Azata del Sol”, concedida en 2003, por posible existencia de nulidad de pleno derecho (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, STSJ AND 4509/2021, Sala de lo Contencioso, Sección 4 de 22 de julio de 2021, recurso 188/2018). Siendo este un paso previo a la posible demolición de la construcción y restitución ambiental de la zona alterada.

Greenpeace ha desarrollado una intensa actividad de protesta con acciones en contra, en la obra y en los alrededores (GREENPEACE, 2015). En 2012, Greenpeace y n'UNDO Arquitectos presentaron un informe que demostraba que la demolición del hotel puede ser sostenible, y generar empleo local, iniciativa que constituye el objeto central de este análisis. El presupuesto de esta desconstrucción es de 7 320 646 euros, recicla el 98% de los materiales de construcción, e incluye la restauración ambiental del entorno afectado. El presupuesto es inferior al presentado por la Junta de Andalucía (8 500 000€), cuya demolición se plantea sin restauración ambiental.

El proyecto de desconstrucción de n'UNDO Arquitectos realiza más de 60 actuaciones, con un modelo de innovación y desarrollo para ser replicado en casos similares. Al final, la desconstrucción representa un proceso participativo novedoso en España. En datos sería: 379 puestos de trabajo, 530 horas de cursos, 150 personas formadas, 39 210 m<sup>3</sup> de material recuperado (el 98% del edificio), reducción de 45 900 km de transporte en camión (prioriza la gestión local de los residuos), y la playa restaurada ambientalmente (Fig. 10).

## 5. Discusión. Análisis de las prácticas aplicables a la transición ecosocial justa

Los cuatro casos son prácticas de desurbanización y desconstrucción que solucionan problemas ambientales y legales, y restauran situaciones anteriores. Por tanto, más que “producir” territorio –como mercancía– lo “crean” (LEFEBVRE, 2013). Se realizan con un paradigma diferente, con soluciones basadas en la naturaleza, adaptables a las singularidades de los problemas que pretenden resolver (PADMA & al., 2019). Frente a situaciones previas de imposición constructiva, estas prácticas componen soluciones arquitectónicas con elementos propios del lugar, donde el tiempo juega un papel de diseño esencial. Los proyectos valoran en primer lugar las razones de su necesidad de hacer y/o deshacer; aquí, el “cómo hacerlo”, objeto habitual de discusión de la práctica arquitectónica, es secundario. En este sentido, se valora la naturaleza del territorio, así como la razón social y ecológica de la arquitectura (n'UNDO, 2017). Además, las propuestas se enmarcan en el CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (2000), donde el paisaje se considera un elemento fundamental del patrimonio europeo y forma parte de su cultura y bienestar local.

Estas prácticas recuperan espacios públicos de alto valor ambiental y ecosistemas que proporcionan servicios sistémicos (biodiversidad, protección contra temporales e inundaciones, etc.) que forman parte del “común” natural (OSTROM, 2000). Se caracterizan por sus prácticas a largo plazo. Son procesos complejos que pasan por múltiples vicisitudes, acontecimientos y controversias, con varias etapas, procedimientos administrativos y/o judiciales. Son la consecuencia de ideas colectivas, muchas

de ellas contradictorias, incluso conflictivas en ocasiones (LATOURE, 2006). En los espacios recuperados coinciden diferentes categorías de protección al mismo tiempo, y las competencias de varias Administraciones. Por ello, a veces todas las Administraciones intervienen en diferentes niveles territoriales (europeo, estatal, regional y municipal), con la participación de diversos partidos políticos y coaliciones. Los movimientos sociales (MMSS) y las ONG ejercen primero presión para detener proyectos no deseados que alteran irremediamente un lugar concreto (p.e. cambios en los planes urbanísticos), debido a la corrupción, los procesos administrativos irregulares o la falta de transparencia. A continuación, los grupos de presión supervisan y llevan a buen puerto las prácticas deseadas. En estos proyectos es habitual la participación de determinadas personas en puestos estratégicos que defienden la idoneidad del proyecto, y cuya aportación es decisiva (técnicos y profesionales, funcionarios de la Administración, políticos, ciudadanos, MMSS, ONG...). En todos los casos, los técnicos y profesionales implicados –arquitectos, ecologistas, juristas, expertos

en turismo y otros– tienen la sensibilidad adecuada para entender el carácter del lugar (ROMERO, 2022).

El conjunto de acciones desarrolladas, los procedimientos seguidos y los ideales comunes que guiaron los proyectos estudiados se categorizan en la siguiente tabla (FIG. 11).

Los casos elegidos y el método de análisis aportado contribuyen a la discusión académica sobre la teoría del decrecimiento. A diferencia de los autores que han iniciado aportaciones conceptuales sobre la desurbanización (ESPÍN, 2022; RUIZ & PRATS, 2021; LEHTINEN, 2018), esta investigación aporta un enfoque aplicado: casos reales de decrecimiento físico en zonas costeras. El método de análisis proporciona un modelo replicable en otros destinos turísticos.

## 6. Conclusiones

El crecimiento es el problema del sistema global. Los territorios costeros españoles del

C. Acciones	B. Procedimientos	A. Ideas - Paradigma
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reducción y eliminación de los efectos negativos e ilegales de la construcción en los espacios públicos.</li> <li>– Desclasificación del suelo urbano</li> <li>– Desurbanización (carreteras, urbanizaciones, espigones, dársenas...)</li> <li>– Desconstrucción de arquitectura (hoteles, bungalows, comedores, edificios sociales, pistas de tenis, piscinas, etc.)</li> <li>– Restauración de la funcionalidad ecológica y la biodiversidad.</li> <li>– Acciones apoyadas y/o realizadas por personalidades específicas relevantes (Personal de la Administración, Políticos, Técnicos, Académicos...)</li> <li>– Técnicos y profesionales con la sensibilidad adecuada relacionada con el paradigma (condición necesaria pero no suficiente).</li> <li>– Soluciones técnicas imaginativas, suaves, flexibles y adaptadas al entorno y a los ecosistemas originales (SbN adecuadas al lugar).</li> <li>– Estrategias de construcción que no se centran en la construcción</li> <li>– Soluciones que concilian las necesidades de los diferentes actores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Recuperación de la funcionalidad ecológica y la biodiversidad (y sus servicios sistémicos).</li> <li>– Recuperación de la zona pública marítimo-terrestre</li> <li>– Recuperación de Reservas o Parques Naturales Protegidos</li> <li>– Diferentes niveles de protección y escalas, que suelen coincidir y mezclarse al mismo tiempo.</li> <li>– Procesos abiertos y prolongados (con etapas y procedimientos administrativos y/o judiciales diversos y complejos), iniciados por cuestiones ambientales y/o sociales.</li> <li>– Prácticas de diferentes administraciones públicas: Europea nacional, regional y local</li> <li>– Diversidad de agentes: ecosistemas costeros, MMSS, ONG, empresarios, políticos, medios de comunicación...</li> <li>– Diversidad de decisiones y soluciones, donde las entidades implicadas aportan enfoques variados, transversales y multidisciplinares, a veces contradictorias, controversias (políticos, jurídicos, urbanísticos, técnicos, sociales, turísticos, económicos...)</li> <li>– Convenio Europeo del Paisaje (2000)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Los ecosistemas naturales son prioridad (bienes comunes naturales)</li> <li>– Temporalidad: el tiempo de la vida</li> <li>– Escalas espaciales variables</li> <li>– Heterogeneidad de los agentes (humanos y no humanos)</li> <li>– Complejidad y diversidad de ideas y propuestas iniciales</li> <li>– Paradigma que privilegia el <i>ethos</i> (carácter) del lugar o del entorno</li> <li>– Paradigma de intervención arquitectónica de 'no imponerse' al territorio, sino 'componerse' con el territorio</li> <li>– Paradigma económico-social de no "producir" territorio -como mercanca- si no de "crear" territorio (Lefebvre, 2013)</li> <li>– Paradigma de los derechos de las generaciones futuras</li> <li>– Paradigma de la defensa del clima y del territorio (sujetos de derechos)</li> <li>– Paradigma de la sostenibilidad fuerte (lo económico no prevalece sobre lo natural)</li> <li>– El beneficio de las intervenciones no prioriza lo económico (si no lo ambiental, cultural y social)</li> <li>– Lo arquitectónico, urbanístico y territorial, no implica necesariamente la construcción</li> </ul>

FIG.11. / Categorización sobre los proyectos

Fuente: Elaboración propia

Mediterráneo presentan dinámicas de crecimiento que agravan sus dificultades económicas, sociales y ecológicas. Las zonas costeras son ecotonos frágiles amenazados por estas dinámicas. Sin embargo, el sobredimensionamiento urbano-turístico es una barrera para una transición ecosocial justa.

La teoría del decrecimiento propone la reducción del metabolismo económico, constructivo y territorial, y la adaptación ecológica. Las SbN, la restauración y la mejora ambiental, urbana y arquitectónica contribuyen a la transición y resiliencia de los destinos turísticos. Los enfoques que promueven la conciencia medioambiental (ecologización, protección y mejora de los ecosistemas, mitigación y adaptación al cambio climático y resiliencia medioambiental) son una tendencia apoyada por los ODS de la ONU.

Los enfoques de sostenibilidad y decrecimiento representan un cambio de paradigma y facilitan una transición ecosocial justa. La investigación aborda las prácticas que han respondido a los problemas causados por la sobreconstrucción y el sobreturismo de las costas turísticas. Las prácticas de desconstrucción y desurbanización y recuperación ambiental pueden enmarcarse en una transición justa y de decrecimiento.

Estos casos recuperan espacios públicos de alto valor ambiental que forman parte del “común” natural (1) la funcionalidad ecológica y la biodiversidad (y sus servicios ecosistémicos); 2) la integridad de las Reservas y Parques Naturales Protegidos; y 3) las Zonas Públicas de Dominio Marítimo-Terrestre. Han sido prácticas de largo plazo y procesos complejos que pasan por múltiples acontecimientos y controversias, con variados procedimientos administrativos y/o judiciales. Son consecuencia de ideas colectivas, muchas de ellas contradictorias. En los espacios recuperados coinciden diferentes categorías de protección, y las competencias de varias administraciones. Los movimientos sociales y las ONG ejercen primero presión para detener o revertir proyectos no deseados, debido a la corrupción, a procesos administrativos irregulares, la falta de transparencia o un cambio sociocultural. En estos proyectos participan personas en puestos estratégicos que defienden su idoneidad, y cuya aportación es decisiva (técnicos y profesionales, funcionarios de la Administración, políticos, ciudadanía, MMSS, ONG...).

Los proyectos pueden ser desencadenados para restituir la legalidad (construcciones ilegales, etc.), pueden partir de una justificación económica (eliminación de infraestructuras inadecuadas), de una justificación cultural (por mejoras paisajísticas), por justicia social (para

adaptarse o mitigar el cambio climático y los riesgos ambientales), y/o por justicia ecológica (según un paradigma ecocéntrico). Sin embargo, después van adquiriendo y apuntan en su práctica concreta de experimento colectivo (en el sentido de LATOUR, 2006), al paradigma ecocéntrico.

La eficacia de estos proyectos radica en que las acciones realizadas han sido coherentes con los procedimientos seguidos, que se han basado en el paradigma que los ha guiado. En los casos estudiados, el paradigma ha sido más importante que los procedimientos seguidos; y éstos, por tanto, son más importantes que las acciones realizadas. Este es un dato fundamental a tener en cuenta, para implementar políticas públicas y estrategias críticas adecuadas para la ecologización de los proyectos. Se pueden aplicar metodologías de diseño replicables y revertir el consumo excesivo del territorio. Todo esto contrasta con la “política de hechos consumados” en la que casi nada es reversible, y hay dificultades para sanar las intervenciones que dañan el territorio. Por tanto, son prácticas ya adaptadas a los nuevos cambios que están produciéndose en la actualidad. Primero, los acuerdos internacionales están poniendo en las agendas institucionales la emergencia climática y la descarbonización. Segundo, se están configurando procedimientos normativos como la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre restauración de la naturaleza o la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas y los instrumentos de financiación que se vincularán. Y, finalmente, se acometerán progresivamente proyectos de restauración ecológica y otras acciones necesarias para la transición ecosocial. Los proyectos analizados son ejemplos de procesos que podrán ser replicados en espacios ya construidos del litoral, uno de las zonas más vulnerables, alteradas y complejas para actuar, y donde será necesario repensar qué espacios desurbanizar y qué elementos desconstruir.

Como investigación futura, es importante continuar con la identificación, sistematización y difusión de estas prácticas de desurbanización. Es parte de una tarea ética y pedagógica transferirlas a la sociedad, para una gestión territorial con un enfoque de sostenibilidad fuerte.

## 7. Bibliografía

AGRASAR, F. (2021): Presentación Proyecto de Demolición de la carretera y Recuperación de la playa de A Lanzada, Istmo de A Lanzada

- (Pontevedra). *II Seminario de la UMA Transición ecosocial en destinos turísticos costeros Sobreurbanismo & Sobreurbanismo*. Facultad de Turismo. Universidad de Málaga.
- ALENZA GARCÍA, J. F. (2021): Una ley para una nueva era: sobre la ley española de cambio climático y transición energética. *Medio Ambiente & Derecho: Revista Electrónica de Derecho Ambiental*, 38-39.
- ANDRIOTIS, K. (2018): *Degrowth in tourism: conceptual, theoretical and philosophical issues*. CABI. 232 páginas.
- BAYON, D. & FLIPO, F. & SCHNEIDER, F. (2011): *Decrecimiento. Diez preguntas para comprenderlo y debatirlo*. Ediciones de Intervención Cultural / El Viejo Topo. Barcelona.
- BLÁZQUEZ, M. & BLANCO, A. & VERA, F. & IVARS, J. (2019): Territorial tourism planning in Spain: from boosterism to tourism degrowth? *Journal of Sustainable Tourism*, VOL. 27, nº 12, 1764-1785.
- BLANCO ROMERO, A. & BLÁZQUEZ SALOM, M. & MORELL, M. & FLETCHER, R. (2019): Not tourism-phobia but urban-philia: understanding stakeholders' perceptions of urban touristification. *Boletín De La Asociación De Geógrafos Españoles*, (83). <https://doi.org/10.21138/bage.2834>
- BOSCH REIG, I. & BOSCH ROIG, L. & MARCENAC, V. & SALVADOR LUJÁN, N. (2020, septiembre): El parque del Turia como sistema vertebrador de la actividad cultural de la ciudad de Valencia. In *IV Congreso ISUF-H: Metrópolis en recomposición: perspectivas proyectuales en el Siglo XXI: Forma urbis y territorios metropolitanos*, Barcelona, 28-30 de septiembre de 2020 (pp. 1-28). DUO, UPC.
- BOURDEAU, P. & BERTHELOT, L. (2008): Tourisme et Décroissance: de la critique à l'utopie?. *First international conference on Economic De-growth for Ecological Sustainability and Social Equity*, 78-86.
- CARPINTERO, O. & RIECHMANN, J. (2013): Pensar la transición: enseñanzas y estrategias económico-ecológicas. *Revista de Economía Crítica*, nº16, segundo semestre 2013, ISSN 2013-5254.
- COMISIÓN EUROPEA (2019): *El Pacto Verde Europeo*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Bruselas 11.12.2019 COM(2019) 640 final. Disponible en: [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF)
- \_\_\_\_\_ (2020): *Pacto Europeo por el Clima*. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Bruselas, 9.12.2020 COM(2020) 788 final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0788&id=1>
- \_\_\_\_\_ (2022): *Itinerario de transición para el turismo*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. DOI: [10.2873/705389](https://doi.org/10.2873/705389)
- CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (2000): *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia. [3/8/2014]: <http://conventions.coe.int/Treated/in/Treated/Html/176.html>
- CRUTZEN, P.J. & STOERMER E.F. (2000): The 'Anthropocene', en *Global Change Newsletter*, núm. 41.
- DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. & GÓMEZ CÉSPEDES, A. (2009): La corrupción urbanística: estrategias de análisis. En *AFDUAM Nº12: Urbanismo y corrupción*. Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid y Boletín Oficial del Estado.
- ESTUDI MARTÍ FRANCH, ARQUITECTURA DEL PAISAJE, EMF (2022): *Proyecto de restauración del paratge de Tudela*. <http://www.emf.cat/ca/projectes/l/342-projepte-de-restauracio-del-paratge-de-tudela.html>
- ESPÍN, M., (2022): Autonomous re-naturalization of cities in a context of degrowth", *Journal of Political Ecology*, 29(1), p.75-93. doi: <https://doi.org/10.2458/jpe.4820>
- FLETCHER, R. (2011): Sustaining tourism, sustaining capitalism? The tourism industry's role in global capitalist expansion. *Tourism Geographies*, 13(3), 443-461.
- \_\_\_\_\_ & MURRAY MAS, I. & BLANCO ROMERO, A. & BLÁZQUEZ SALOM, M. (2019): Tourism and degrowth: an emerging agenda for research and praxis. *Journal of Sustainable Tourism*, 27:12, 1745-1763.
- \_\_\_\_\_ & CAÑADA, E. & SEKULOVA, F. (2021): Pathways to post-capitalist tourism. *Tourism Geographies*, 1-22.
- GEORGESCU ROEGEN, N. (1995): *La décroissance. Entropie - Écologie - Économie*. Éditions Sang de la terre, Paris. 254 páginas.
- GREENPEACE (2015): *El Algarrobo, símbolo de destrucción de la costa*. <https://es.greenpeace.org/es/trabajamos-en/oceanos/costas/algarrobo-simbolo-de-la-destruccion-de-la-costa/>
- HARVEY, D. (2018): *Senderos del mundo*. Madrid: Akal.
- JACKSON, T. (2011): *Prosperidad sin crecimiento*. Barcelona: Icaria.
- KOSTOF, S. (2015 [1988]). *Historia de la arquitectura*. Alianza. Madrid
- KOTSILA, P. & ANGELOVSKI, I. & BARÓ, F. & LANGEMEYER, J. & SEKULOVA, F. & JT CONNOLLY, J. (2021): Nature-based solutions as discursive tools and contested practices in urban nature's neoliberalisation processes. *Environment and planning E: Nature and space*, 4 (2), 252-274.
- LATOUCHE, S. (2013): La décroissance comme projet urbain et paysager. *Études de lettres*, (1-2), 259-274.
- LATOUR, B. (2006 [2001]): ¿Qué protocolos requieren los nuevos experimentos colectivos? *Boletín CF+S >32/33: IAU+S: La sostenibilidad en los proyectos arquitectónicos y urbanos*. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n32/ablat.es.html>
- LEFEBVRE, H. (2013) [1974]: *La producción del espacio. Capitán Swing*. Madrid.
- LEHTINEN, A.A. (2018): Degrowth in city planning. *Fennia*, 196 (1) , 43-57. <https://doi.org/10.11143/fennia.65443>
- LIFE PLETERA (2019): *Re[hacer] el paisaje 2014/2018*. LAYMAN'S REPORT LIFE 13 NAT/ES/001001 <http://lifepletera.com/wp-content/uploads/2019/07/Layman-Report-Life-Pletera-ESP.pdf>
- MEADOWS, D. (1999): *Lugares para atacar un sistema*. [Enlace](#)
- \_\_\_\_\_ (2001): *Bailar con sistemas*. Whole Earth, invierno del 2001. [Enlace](#)
- \_\_\_\_\_ & MEADOWS, H. & RANDERS, J. (1972): *Los límites del crecimiento*. MIT-Club de Roma.

- n'UNDO (2012): *El Algarrobo, la oportunidad bajo los escombros. Análisis ambiental y socioeconómico de la recuperación de la playa del Algarrobo*. Informe elaborado para Greenpeace. [http://archivo-es.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/costas/alg\\_INFORME%20COMPLETO\\_20120611.pdf](http://archivo-es.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/costas/alg_INFORME%20COMPLETO_20120611.pdf)
- \_\_\_\_\_. (2017): *Desde la resta*. DPR-Barcelona.
- NAVARRO JURADO, E. & ROMERO PADILLA, Y. & ROMERO MARTÍNEZ, J.M. (2021): Hacia una transición en los destinos litorales turistificados. Reflexiones recogidas durante la pandemia. En Cañada, E. & Izcarra, C. (Coord.). *Turismos de proximidad. Un plural en disputa*. Ed. ICARIA.
- \_\_\_\_\_. SERRANO MUÑOZ, E. & HABEGGER, S. & MORA ESTEBAN R. (2019): Growth machines and social movements in mature tourist destinations Costa del Sol-Málaga, *Journal of Sustainable Tourism*, 27:12.
- O'NEILL & al. (2018): *Post-Growth Open Letter to EU institutions signed by over 200 scientists: "Europe, It's Time to End the Growth Dependency"*. <https://degrowth.org/2018/09/06/post-growth-open-letter/>
- ONU (2015): *Acuerdo de París 2015*. [https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)
- OSTROM, E. (2000): *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Fondo de Cultura Económica. México.
- PADMA, P. & RAMAKRISHNA, S. & RASOOLIMANESH, S.M. (2019): Nature-Based Solutions in Tourism: A Review of the Literature and Conceptualization. *Journal of Hospitality & Tourism Research*, 46(3), 442-466.
- PANZER KRAUSE, S. (2019): Networking towards sustainable tourism: Innovations between green growth and degrowth strategies. *Regional Studies*, 53 (7), 927-938.
- PARLAMENTO EUROPEO Y CONSEJO (2020): Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. [24/04/2023] <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32020R0852>
- \_\_\_\_\_. (2022): *Propuesta de Reglamento sobre la restauración de la naturaleza*. COM/2022/304 final. Document 52022PC0304 [24/04/2023] <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52022PC0304>
- PEARCE, D.G. & KIRK, R.M. (1986): Carrying capacities for coastal tourism. *Industry and Environment*, 9 (1), 3-7.
- PERNICE, D. (2022): El turismo. En Parlamento Europeo: *Fichas temáticas sobre la Unión Europea*. [24/04/2023] <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/126/el-turismo>
- PORTELÉS MAÑANÓS, A.M. & SOSA ESPINOSA, A. & PALOMARES FIGUERES, M.T. (2020): Irrupción vecinal y transformación urbana. El Río Turia como escenario. In *III Congreso Internacional ISUF-H. CIUDAD COMPACTA VS. CIUDAD DIFUSA* (nº 20-05-2020, folios 538-543). Editorial Universidad Politécnica de Valencia.
- PRATS, F. (2001 [2000]): Agenda 21 Local de Calvià. Una apuesta de futuro: la rehabilitación integral de Calvià. Boletín CF+S 15: IAU+S: La sostenibilidad en el proyecto arquitectónico y urbano. Fecha de referencia: 21-02-2001 <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n15/afpra.html>
- QUINTANA, X. (2019): *Criterios ecológicos en la restauración de la marisma de La Pletera*. Conferencia dictada en la ETS Arquitectura (10-diciembre-19). Universidad de Granada.
- ROMERO, J. & BRANDIS, D. & DELGADO VIÑAS, C. & GARCÍA RODRÍGUEZ, J.L. & GÓMEZ MORENO, M.L. & OLCINA, J. & RULLÁN, O. & VERA REBOLLO, J.F. & VICENTE RUFÍ, J. (2018): Aproximación a la Geografía del despilfarro en España: balance de las últimas dos décadas. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 77, 1-51. DOI: <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2533>
- ROMERO-MARTÍNEZ, J.M. (2022): Bajo los adoquines, la playa. Análisis de cuatro acciones de deconstrucción en el litoral turístico español. *Alba Sud* (01-11-2022) <https://www.albasud.org/noticia/1412/bajo-los-adoquines-la-playa>
- \_\_\_\_\_. & ROMERO-PADILLA, Y. & NAVARRO-JURADO, E. (2017): Growth machine en destinos turísticos maduros. Zona Metropolitana Costa del Sol (Málaga). *Ciudad y Territorio. Estudios territoriales*. Vol. XLIX, Nº 194, invierno 2017. 661-678.
- RUDDIMAN, W.F. & ELLIS, E.C. & KAPLAN, J.O & FULLER, D.Q. (2015): Defining the epoch we live in. *Science*, 48(6230), 38-39.
- RUIZ ALEJOS, C. & PRATS, V. (2021): In quest of implementing degrowth in local urban planning policies. *Local Environment*, 27(4), 423-439. <https://doi.org/10.1080/13549839.2021.1983789>
- SALAS, J. & COLAVIDAS, F. (2003): *La enseñanza de la Habitabilidad Básica en la ETSAM*. Una mirada al frente, ponencia en el IX Encuentro U LACAV, Asunción (Paraguay), agosto.
- SCHINDLER, S. (2016): Detroit after bankruptcy: A case of degrowth machine politics. *Urban Studies*, 1-19 DOI: [10.1177/0042098014563485](https://doi.org/10.1177/0042098014563485)
- SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO (2021): *Estrategia de sostenibilidad turística en destinos*. Disponible en: [https://turismo.gob.es/es-es/Novedades/Documents/0Estrategia\\_Sostenibilidad\\_Turistica\\_Destinos.pdf](https://turismo.gob.es/es-es/Novedades/Documents/0Estrategia_Sostenibilidad_Turistica_Destinos.pdf)
- SCHULZ, C. & BAILEY, I. (2014). The green economy and post-growth regimes: opportunities and challenges for economic geography. *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*. 96(3). 277-291.
- STANFORD, H. & GARRARD, G. & KIRK, H. & HURLEY, J. (2022): A social-ecological framework for identifying and governing informal greenspaces in cities. *Landscape and Urban Planning*. <https://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2022.104378>
- TAIBO, C. (2020): *Colapso. Capitalismo terminal, transición ecosocial, ecofascismo*. Cascada. Madrid.
- TVE2 (2010): Érase una vez un club. *El Escarabajo Verde*. <https://www.rtve.es/play/videos/el-escarabajo-verde/erese-una-vez-un-club/4253437/>
- UNESCO (1996): *Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Generaciones Futuras*.
- VALLADARES, F. & GIL, P. & FORNER, A. (COORD.). (2017): *Bases científico-técnicas para la Estrategia estatal de infraestructura verde y de la conectividad y restauración ecológicas*. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. 357 pp.

VICENTE GIMÉNEZ, T. (2020): De la justicia climática a la justicia ecológica: Los derechos de la naturaleza. *Revista Catalana de Derecho Ambiental* vol. XI nº 2 (2020): 1-42. Estudi.

## 8. Referencias normativas y jurídicas

Ley 16/2017, de 1 de agosto, del cambio climático. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 234, de 28 de septiembre de 2017 [Ley 16/2017, de 1 de agosto, del cambio climático MCo. \(boe.es\)](https://www.boe.es/boe/2017/09/28/BOE-A-2017-16447.html)

Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 269, de 7 de noviembre de 2018 <https://www.boe.es/eli/es-an/2018/10/08/3/con>

Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 89, de 13 de abril de 2019 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-5579-consolidado.pdf>

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 121, de 21 de mayo de 2021, 62009 a 62052 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-8447>

Ley 3/2022, de 15 de junio, de medidas urgentes para la sostenibilidad y la circularidad del turismo de las Illes Balears. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 197, de 17 de agosto de 2022 <https://www.boe.es/eli/es-ib/2022/06/15/3>

Ley 6/2022, de 5 de diciembre, del Cambio Climático y la Transición Ecológica de la Comunitat Valenciana. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 43, de 20 de febrero de 2023 <https://www.boe.es/eli/es-vc/2022/12/05/6>

Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 30, de 4 de febrero de 2023 <https://www.boe.es/eli/es-cn/2022/12/27/6>

Orden PCM/735/2021, de 9 de julio, por la que se aprueba la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 166, de 13 de julio de 2021 <https://www.boe.es/eli/es/o/2021/07/09/pcm735>

STS 4847/2022, Sala de lo Contencioso, Sección 5 de 19 diciembre de 2022, ECLI:ES:TS:2022:4847

STSJAND 4509/2021, Sala de lo Contencioso, Sección 4 de 22 de julio de 2021, ECLI:ES:TSJAND:2021:4509

## 9. Listado de Acrónimos/Siglas

AJCA	Auto de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa
MCUT	Máquinas de Crecimiento Urbano-Turísticas
MMSS	Movimientos Sociales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PATIVEL	Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral
PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
PIAT	Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca
PORN	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales
SbN	Soluciones basadas en la Naturaleza
STS	Sentencia Tribunal Supremo
STSJ	Sentencia del Tribunal Superior de Justicia